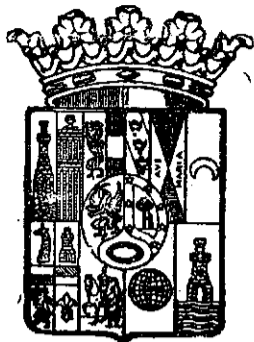


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfonos: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 páginas, 3,00 pesetas; número de 8 páginas, 5,00 pesetas. Número atrasado: recargo de 2,00 pesetas por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda, en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Fresno de Torote, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("B. O. del Estado" de 25 de marzo), procedo a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en dicho término municipal, señalándose como zona infecta las porquerizas ocupadas por los animales de "Sanders, S. A."; como zona sospechosa, todo el término municipal, y como zona de inmunización, el término municipal de Fresno de Torote y sus colindantes de Daganzo, Camarma de Esteruelas, Ribatejada, Valdeavero y Valdeolmos.

Las medidas adoptadas son las ordenadas en el vigente Reglamento de Epizootias, artículo 302 al 312, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a la vacunación obligatoria ordenada por la Circular del excelentísimo señor Gobernador civil, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 61, de fecha 11 del pasado mes de marzo, y demás medidas complementarias.

Madrid, 16 de abril de 1969. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez. (G. C.—2.386)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de marzo de 1969, el proyecto de ordenación de la Supermanzana 7 del barrio del Pilar, dentro del Plan Parcial de Ordenación del Sector La Veguilla-Valdezarza-Vertedero, presentado por la Junta de Compensación del barrio del Pilar, con las demás condiciones que figuran en dicho acuerdo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en el Negociado de Ordenación Urbana de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el

Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 11 de abril de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—78.027)

MINISTERIO DE HACIENDA

Jurado Territorial Tributario de Madrid

Don Juan Zabía Lasala, Abogado del Estado-Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado — toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales—, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-59).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de *quince días hábiles*, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes, advirtiendo que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

Expediente número. — Nombre del contribuyente. Domicilio que figura en el expediente. — Ejercicio.

POR IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES

2.137/67. — Interunión, S. A. — Avenida José Antonio, 88. Madrid. — 1963.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido el presente en Madrid, a 28 de marzo de 1969. — (Firmado.)

(G. C.—2.384)

Don Juan Zabía Lasala, Abogado del Estado-Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado — toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales—, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-59).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de *quince días hábiles*, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes, advirtiendo que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

Expediente número. — Nombre del contribuyente. Domicilio que figura en el expediente. — Ejercicio.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

1.135/65. — Agustín S. Miguel Ortiz de Zárate. — Reyes Magos, 8. Madrid. — 1959.

IMPUESTO SOBRE RENDIMIENTOS DE TRABAJO PERSONAL

1.684/67. — Luis Mazaruela González. — Alberto Aguilera, 17. Madrid. — 1962.

RENTA DE ADUANAS

1.967/68. — Lucio Vindel Herranz. — Barrio del Pilar, bloque G, portal 22, primera. Madrid.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido el presente en Madrid, a 20 de marzo de 1969. — (Firmado.)

(G. C.—2.383)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Ventas

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona de Ventas.

Hago saber: Que en esta Recaudación de Hacienda se sigue procedimiento de apremio contra los contribuyentes deudores que después se indicarán, a la Hacienda Pública, por diversos conceptos contributivos que han resultado de paradero desconocido en el domicilio fiscal en ellos consignado, se les requiere para que de conformidad con el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, puedan personarse en los respectivos expedientes, en el plazo de ocho días (Oficina, Florencio Llorente, 8), en las horas normales de oficina, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía a a todos los efectos de notificaciones.

Industrial beneficios

- 1.468.—Julían Ruiz San José.—Federico Gutiérrez, 30.
- 1.477.—Rafael Repiso Araguas.—Pescadores, 4.
- 1.499.—María Alonso Anastasio.—Fundadores, 7.
- 1.500.—F. Maruenda Carrillo.—Marqués Mondéjar, 29.
- 1.504.—Jorge Ballester Vera.—Alejandro González, 5.
- 1.534.—Eusebio Guzmán.—Gabasti, 14.
- 1.539.—Germán Vicente Redondo.—Virgen del Lluch, 116.
- 1.557.—E. Morticorena Garraza.—Deportistas, 5.
- 1.562.—José Isabel García.—Virgen del Lluch, 28.
- 1.563.—Manuel Pérez Asensio.—Virgen del Coro, 14.
- 1.570.—Francisco Velilla Franco.—Carretera de Aragón, 291.
- 1.772.—Alfredo Marugán Sandino.—Plaza Comercial, 281.
- 1.578.—Manuel González Patier.—Sancho Dávila, 21.
- 1.582.—Jesús Ibáñez Suárez.—Germán Pérez Carracos, 76.
- 1.588.—Ramiro Guinea Escudero.—Valentín Beato, 18.
- 1.589.—Arsenio Artesanos Zamora.—Ambrós, 28.
- 1.630.—Rafael García Vidal.—Virgen del Sagrario, 26.
- 1.639.—Arsenio González González.—Donostiarra, 8.
- 1.640.—Luis Matey Santa Engracia.—Donostiarra, 8.
- 1.659.—Rufino Azcárate Mendivil.—Hermosilla, 149.
- 1.677.—Bonifacio Sanz Hernán.—San Emilio, 22.
- 1.685.—Dolores Blanco Fernández.—Mc. San Blas, 29.
- 1.687.—Justo Chico Bravo.—Arroyo Viña, 39.
- 1.702.—Francisco Castaño Bermejo.—Barrio Elipa, 9.
- 1.710.—José María Jiménez Campos.—Gl. Montaña, 3.
- 1.714.—Julían López Crespo.—Plaza Artesanos, 5.
- 1.717.—Eugenia Torres Grueso.—Masilla, 7.
- 1.723.—Víctor Villagrana Pastor.—Verdguer y García, 35.
- 1.725.—Antonio de Alfonso García.—Hermosilla, 149.
- 1.733.—María Mercedes Torres Romero.—Hermanos García Noblejas, 4.
- 1.745.—Rufino Azcárate Mendivil.—Hermosilla, 149.
- 1.752.—Teodoro Ramos Plaza.—Colonia Elipa, 29.
- 1.757.—Francisco Adrado Alvarez.—Nuestra Señora del Pilar, 76.
- 1.759.—Félix Berrojo Jiménez.—Lenceros, 8.
- 1.763.—Pilar López Jiménez.—Santa Prisca, 5.
- 1.770.—Vicente Heras Ortega.—Avenida Marqués de Corbera, 44.
- 1.771.—Telesforo Martín Marugán.—José Luis Arrese, 3.
- 1.773.—Florencio Pendolero León.—Barrio Elipa, 37.
- 1.777.—José Siaz Lacruz.—C.º Elipa, 35.
- 1.790.—Angela Alisto Daquisto.—Hermosilla, 163.

- 1.791.—Luciano Guerra Fernández.—San Emilio, 14.
- 1.802.—Encarnación Feito López.—Aragón, 206.
- 1.813.—Rafael Domínguez Aurión.—Trujillo, 2.
- 1.822.—Emilio Díaz Jiménez.—Carretera de Aragón, 239.
- 1.843.—Mariano Abad Marlasca.—José Hierro, 59.
- 1.846.—Antonio Pérez Alfonso.—Avenida Doctor Esquerdo, sin número.
- 1.854.—Juan Nombela Ballesteros.—Virgen del Sagrario, 1.
- 1.877.—Juan Vizcaíno Heredia.—Carpintería, 15.
- 1.883.—Ramón García González.—Barrio Elipa, 1.
- 1.889.—Aniano Alemán Gómez.—Florencio Llorente, 32.
- 1.903.—Laura Díaz Maza Martínez.—Virgen Alegría, 9.
- 1.934.—Hipólito Pérez Doñoro.—San Mariano, s/n.
- 1.935.—Valeriano Porras Montero.—Resinería, 20.
- 1.938.—Francisco Río Palacio.—Amós Escalante, 16.
- 1.944.—Ignacio Carrera Ruiz.—Vital Aza, 30.
- 1.949.—Josefa Arpón Ochoa.—María T. Saen H., s/n.
- 1.955.—Angel Luis Barrio Rábano.—Albasanz, 9.
- 1.958.—Herminia Argaiz Barrero.—Plaza Bami, 5.
- 1.963.—Miguel Sánchez Sánchez.—Servando Batanero, 72.
- 1.970.—Santiago Díaz Castellanos.—Castillo Simancas, 16.
- 1.973.—Antonio Martín Pérez.—Castillo Simancas, 6.
- 1.975.—David Alcalá Escudero.—Resinería, 20.
- 1.986.—María Montalvo Andrés.—Elfo, número 59.
- 1.988.—F. Villarrubia Moraleda.—Sor María Agreda, 41.
- 1.992.—Manuel Rincón Martínez.—Sambara, 55.
- 2.007.—Ludvirina Atienza Bengoa.—Avenida Marqués de Corbera, 44.
- 2.011.—Manuel Cruz Benito.—Eduardo Morales, 14.
- 2.012.—Salvador Durán Carmona.—Carretera de Aragón, 20.
- 2.018.—Pablo de Lucás Comenge.—Emilio Ferrari, 62.
- 2.020.—Francisco Marinas Romero.—Maquileros, 7.
- 2.023.—Germina Navarro Jorge.—Avenida Marqués de Corbera, 63.
- 2.025.—Francisco Raya Pose.—Sambara, 55.
- 2.035.—Fermina Navarro Jorge.—Avenida Marqués de Corbera, 44.
- 2.036.—Miguel Olmo Megías.—Joyería, 1.
- 2.040.—Eugenia Díaz Santos.—Betancunia, 6.
- 2.056.—Cándido Paz Nieto.—San Marcelo, 16.
- 2.065.—Antonio Martínez Hernando.—Miguel Yuste, 36.
- 2.066.—Francisco Serrano Torres.—Hermanos Machado, 9.
- 2.074.—Juan B. Figuerda Recio.—Carretera Aragón, 73.
- 2.075.—Raimundo Aceña García.—Alcalá, 226.
- 2.083.—Lorenzo Rojas Morena.—Avenida Marqués de Corbera, 42.
- 2.089.—Crescencio Tardón García.—Carretera Aragón, 11.
- 2.091.—Antonio Cepedano Blanco.—Avenida Virgen Roca, 9.
- 2.094.—Benigno Pérez García.—José Hierro, 52.
- 2.117.—C. Más San Nicolás.—Cipriano Sancho, 17.
- 2.118.—C. Más San Nicolás.—Cipriano Sancho, 17.
- 2.131.—Gabriel González Vaquero.—Ricardo Palma, 20.
- 2.138.—B. R. Martínez Escauriaza.—Boldano, 6.
- 2.140.—Antonio Fernández López.—Virgen de la Alegría, 7.
- 2.141.—Fernando García Sánchez.—Avenida Marqués de Corbera, 30.
- 2.142.—Herminia González Claros.—Hermosilla, 163.
- 2.151.—Roque Barbero Roldán.—Plaza Bami, 6.

- 2.153.—Emiliano Castro González.—Paseo Marqués de Zafra, 19.
- 2.164.—Apolonia García Bernal.—Hermanos García Noblejas, 1.
- 2.165.—M. Olivo García Casado.—Valdecanillas, 3.
- 2.168.—José A. González Vquez.—José Hierro, 52.
- 2.169.—Valentín Hernández Pérez.—Música, 1.
- 2.170.—M. Cruz Hidalgo Ares.—Barlovento, 1.
- 2.173.—Salvador Meja Hernández.—Carretera Aragón, 234.
- 2.182.—Encarnación Ródenas Martínez Mc. Bami, 68.
- 2.188.—Ricardo Zorita Prado.—Gran San Blas, s/n.
- 2.190.—Vidal Guadalajara G.—Fernando Gabriel, 2.
- 2.194.—Roque Barbero Roldán.—Plaza Bami, 6.
- 2.195.—Encarnación Bódenas Mnez.—Mc. Bami, 68.
- 2.201.—Gregorio Maire Rey.—Castillo Simancas, 16.
- 2.206.—Ricardo Zorita Prado.—Barrio San Blas, s/n.
- 2.047.—M. Cohennece Baleste.—Virgen Alegría, 9.
- 2.215.—Emeterio Ruiz Peña.—Avenida Doctor Esquerdo, 13.
- 2.218.—María Márquez Argüelles.—Marqués de Mondéjar, 7.

Otros conceptos

- 301.—Justo Pérez Osorio.—Virgen del Lluch, 82.

Otros organismos

- 283.—José Contreras.—Virgen del Lluch, 82.
- 321.—Miguel Cabrera Ruz.—Plaza Bami, número 1.
- 385.—Natalia Sáez.—Hermosilla, 163.
- 389.—Dolores Martínez.—Marqués de Corbera, 40.
- 398.—Del Vals, S. A.—Paseo Marqués de Zafra, 28.

Industrial beneficios

- 1.494.—Felipe Valdés Samarán.—Daro-ca, número 81.
- 1.538.—Manuel Parrondo.—Germán Pérez Carrasco, 4.
- 1.593.—Agustín Rodríguez Rodríguez.—Hermanos Machado, 21.
- 1.678.—Manuel Cano Mercader Fernández.—Torrelaguna, 110.
- 1.786.—Jerónimo Traisac Gómez.—Ambrós, 4.
- 1.811.—Daniela García Lucha.—Peñascales, 55.
- 1.825.—Daniel Rico Muñoz.—Plaza Vázquez Mella, 8.
- 1.936.—M. Carmen Rabadán Marina.—Peñascales, 15.
- 1.953.—Manuel Marios Molero.—Pegaso Enasa, 9.
- 2.064.—A. Martínez Castellanos.—María Tarín, 14.
- 2.088.—Nicasio Solís Rivera.—Antonio Casero, 40.
- 2.109.—Félix Fuente Requero.—Carretera de Aragón, kilómetro 11.
- 2.161.—Pedro Ferrer Carrizo.—Fuente del Berro, 9.
- 2.175.—Julían Morales Heras.—Elvira, número 2.
- 2.252.—Tomás Santos Rincón.—José del Hierro, 53.
- 2.253.—Tomás Santos Rincón.—José del Hierro, 53.

Transmisiones

- 440.—Fulgencio Pérez Díaz.—Alejandro González, 7.
- 441.—Tomás Martínez Campuzano.—Torrelaguna, 83.
- 446.—Benito Martínez Alvarez.—San Juan Cuesta, 1.
- 447.—Inmobiliaria Jolca, S. A.—Sol, 10.
- 449.—Marcelino Mateo Moreno.—Sancho Dávila, 25.
- 467.—Luis Iglesias Mora.—Siena, 27.
- 469.—Antonio Iglesias Martínez.—Hercencia, 116.
- 471.—Francisco Sánchez Luque.—Carretera de Aragón, 392.
- 472.—Alfredo Martínez Hernández.—Hinojosa Duque, 47.
- 477.—Ana María Nieto García.—Los Urquiza, 2.
- 478.—Aurelio Escribá Rodríguez.—Amador Valdés, 7.
- 493.—Javier Francisco Lefe Freire.—Josefa Valcárcel, 30.

- 503.—Lucio Rodríguez Armesto.—Fundadores, 6.
- 512.—Medapa, S. A.—A. López Casero, número 3.
- 514.—Alicia Díaz Roderó.—Fundadores, 9.
- 523.—Zulueta y Pereda Vivanco.—Sancho Dávila, 23.
- 524.—Manuel Millán Pérez.—Ricardo Ortiz, 26.
- 527.—Alfredo Landa Barona.—Plaza de Roma, 12.
- 536.—Rafael Serrano Fernández.—José López, 29.
- 450.—José Ros de Saldanha.—Virgen del Sagrario, 1.
- 547.—Francisco Peceño Morillas.—San Marcelo, 13.
- 551.—Antonio Villarejo González.—Juan de Arolas, 3.
- 557.—Juan Ramírez Vargas.—Antonio Calvo, 15.
- 561.—Antonio Plata Condé.—Castillo Manzanares, 2.
- 564.—Buenaventura Reyes Robledano.—José Barbastre, 4.
- 573.—Angel Leo Fuentes.—Modistas, 9.
- 575.—Tirifilo Mingo Urbano.—Noblejas, número 5.
- 578.—Vicente Ontiveros Pérez.—Virgen de Fátima, 531.
- 582.—Antonio Reyes Prieto.—José Noriega, 5.
- 588.—Juan Gómez Berrocosa.—Antonio Cantalejo, 15.
- 589.—Manuel Gómez Rodríguez.—Sor María Agreda, 21.
- 590.—Matías Bie García Magarzo.—San Marcelo, 24.
- 606.—José Murillo Escaso.—Fernando Gabriel, 7.
- 607.—Manuel García Martínez.—José del Hierro, 39.
- 610.—José M. Blanco Miranda.—Mandarina, 4.
- 612.—Julían Carrillo Sánchez.—Virgen de las Nieves, número 3.
- 617.—Ramón López Casar.—José Luis Arrese, 5.
- 618.—Celestino Gilo Hernández.—Tejedores, 35.
- 622.—Pilar Osada Acicolla.—José López, 9.

Tráfico de empresas

- 934.—Iser.—Plaza Parnaso, s/n.
- 334.—Iser.—Plaza Parnaso, s/n.
- 936.—Línea, S. L.—San Enrique, 4.
- 940.—José Almarcha Villamayor.—Caudillo de España, 20.
- 941.—El mismo.—Caudillo de España, número 20.
- 946.—Lucio Villalba Corral.—Santiago Masarnau, 28.
- 953.—Creaciones Alonso.—Máquinas, número 2.
- 962.—Hierros Figueroa, S. L.—Alcalá, número 307.
- 962.—La misma.—Alcalá, 307.
- 983.—Juan José López Pueyo.—San Valentín, 4.
- 984.—El mismo.—San Valentín, 4.
- 1.000.—Antonio de Felipe Solano.—Virgen del Portillo, 8.
- 1.001.—El mismo.—Virgen del Portillo, número 8.
- 1.014.—F. Rodríguez Casielles.—Ezequiel Solana, 36.
- 1.015.—El mismo.—Ezequiel Solana, 36.
- 1.029.—Jesús Jordán González.—Nuestra Señora de Begonia, 7.
- 1.030.—El mismo.—Nuestra Señora de Begonia, 7.
- 1.053.—Ind. Sevillanas Aderezo, S. L.—Vertientes, 13.
- 1.054.—La misma.—Vertientes, 13.
- 1.084.—José Fernández Labrador.—Plaza Polibea, 1.
- 1.085.—Gráficas Tauro, S. A.—Virgen de los Reyes, 27.
- 1.086.—Gráficas Tauro, S. A.—Virgen de los Reyes, 27.
- 1.097.—Rafael Rojas Díaz.—Virgen del Castañar, 17.
- 1.098.—El mismo.—Virgen del Castañar, número 17.
- 1.115.—Mansanet L.—Ezequiel Solana, número 8.
- 1.116.—Mansanet L.—Ezequiel Solana, número 8.
- 1.125.—Victoria F. Zazo Garrido.—Alcalá, 279.
- 1.144.—Valentín Heras Fernández.—Virgen de Begonia, 68.

- 1.145.—El mismo.—Virgen de Begonia, número 68.
 1.151.—Soledad Martínez Callejo. — Santiago Massarnau, 19.
 1.152.—El mismo.—Santiago Massarnau, número 19.
 1.163.—Victoriano Rincón García. — Virgen del Postillo, 13.
 1.164.—El mismo.—Virgen del Postillo, número 13.
 1.175.—Milujuma Club.—Carolina Coronado, 1.
 1.176.—El mismo.—Carolina Coronado, número 1.
 1.179.—Madypark, S. A. — Virgen del Coro, 8.
 1.170.—El mismo.—Virgen del Coro, 8.
 1.183.—Prividad Ballesteros F. — San Blas, 7.
 1.184.—La misma.—San Blas, 7.
 1.187.—Talleres Andrino.—Emilio Ferrari, 53.
 1.188.—El mismo.—Emilio Ferrari, 53.
 1.210.—Arexco, S. L.—Pilar Cavero, 10.
 1.211.—La misma.—Pilar Cavero, 10.
 1.212.—José B. Arias Bachiller.—Boltaño, 22.
 1.213.—El mismo.—Boltaño, 22.
 1.236.—Andrés Moreno Mayor.—Lago Constanza, 36.
 1.237.—El mismo.—Lago Constanza, 36.
 1.238.—Tomás Rojo Navarro.—Alcalde Sáiz de Baranda, 86.
 1.239.—El mismo.—Alcalde Sáiz de Baranda, 86.
 1.269.—Riegel, S. A. — Dolores Romero, 20.
 1.270.—El mismo. — Dolores Romero, número 20.
 1.273.—Luis Núñez Ontañón. — Vital Aza, 26.
 1.274.—El mismo.—Vital Aza, 26.
 1.279.—Miguel Moya Cuadrado.—Agapito Romo, 8.
 1.280.—El mismo.—Agapito Romo, 8.
 1.299.—José Correa Villanueva.—Avenida Donostiarra, 96.
 1.306.—María Sotín Marín.—Los Misterios, 11.
 1.307.—El mismo.—Los Misterios, 11.
 1.308.—Miguel Peña García.—Sambara, número 51.
 1.309.—El mismo.—Sambara, 51.
 1.311.—Antonio Rodríguez Moya. — Avenida Donostiarra, 8.
 1.312.—El mismo.—Avenida Donostiarra, número 8.
 1.329.—Alberto Díaz Mateos.—Virgen de la Fuencisla, 20.
 1.339.—María V. Cobaita Santa.—Carretera de Aragón, 27.
 1.340.—La misma.—Carretera de Aragón, número 27.
 1.361.—G. Fernández Sebastián.—Gutiérrez Cetina, 9.
 1.362.—El mismo.—Gutiérrez Cetina, 9.
 1.379.—Proy Mec. Nacional, S. L. — Boldano, 24.
 1.387.—Rafael Ortas Jiménez.—Astorga, 17.
 1.388.—El mismo.—Astorga, 17.
 1.389.—Angel Pérez Segura.—Vicente Caballero, 2.
 1.390.—El mismo.—Vicente Caballero, número 2.
 1.391.—Peymar, S. L.—Julián Camarillo, 3.
 1.392.—La misma.—Julián Camarillo, 3.
 1.407.—Fábrica Embutidos Puskas, Sociedad Anónima.—Antonio Toledano, 5.
 1.408.—La misma.—Antonio Toledano, número 5.
 1.413.—Vicente Lafuente Giner.—Federico Gutiérrez, 27.
- Impuesto de lujo*
- 1.254.—Alfredo Landa Barona. — Plaza de Roma, 12.
 1.256.—Francisco Paceaño Morillas. — San Marcelo, 13.
 1.259.—E. Hidalgo Correal. — Colonia Santo Angel de la Guarda, 3.
 1.260.—Jesús Chapado González.—Avenida Donostiarra, 4.
 1.263.—Natividad Gómez Díaz.—Valdecamillas, 51.
 1.283.—Ramón Muñoz Llamosas.—Virgen del Coro, 55.
 1.286.—María del Carmen Sanz Herretero.—Fundadoras, 8.
 1.288.—José Carpintero Rodríguez. — Plaza Valsain, 5.
 1.295.—José María Sánchez Rodríguez.—Avenida Aragón, 290.

- 1.332.—Alejandro Heras Alvarez.—Colonia del Sol, 22.
 1.337.—Roberto González García.—Castillo Simancas, 48.
 1.338.—Pedro Gimeno Martín.—Nuestra Señora Begonia, 48.
 1.341.—Fernando Alcalá Bayos. — Tavira, 42.
 1.342.—Santiago Riageras Crespo. — Castillo Uclés, 45.
 1.345.—Rafael Tabajos Velasco. — Los Urquizas, 19.
 1.348.—Pedro Antonio Pintado López. Rufino Blanco, 6.
 1.355.—Antonio Arcenillas Rosales.—Avenida Donostiarra, 26.
 1.360.—Manuel Fernández Díaz.—Nuestra Señora de Begonia, 10.
- Rentas capital*
- 24.—Auto Servicios Andaluces, Sociedad Anónima.—Vizconde Matamala, 5.
- Transmisiones patrimoniales*
- 633.—Manuela López Castañón. — Argentina, 26.
 637.—Manufacturas del Caucho Trosa, Sociedad Anónima.—Gutiérrez Cetina, 4.
- Tráfico empresas*
- 1.083.—José Fernández Labrador.—Plaza Polibea, 1.
 1.417.—Germán Vicente Renedo.—Virgen del Lluch, 116.
- Otros conceptos*
- 327.—Procopio Val y otro.—Sambara, número 44.
 333.—Juan Grea Atesanz Pascual. — Germán Pérez Carrasco, 51.
 336.—Domingo Fernández Pérez.—Glorieta Marqués de Zafra, 2.
- Otros organismos*
- 417.—Miguel Cazorla Buigaldón.—Plaza Navafria, 3.
 Madrid, 26 de marzo de 1969.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.
 (G.—5.953)

Comisaría de Aguas del Tajo

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: "Promotora Urbanizadora, S. A."
 Con domicilio en: Calle Goya, número 47, Madrid.
 Representado por: Don Néstor Romero Bueno.
 Con domicilio en: Calle Goya, número 47, Madrid.
 Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riegos de jardín.
 Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 20 litros por segundo.
 Corriente de donde ha de derivarse: Río Jabalera (embalse de Bolarque).
 Términos municipales en que radican las obras: Almonacid de Zorita (Guadalajara).
 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" del Estado.
 Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los

peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 3.093/69.)

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco. (G. C.—2.275) (O.—77.988)

Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE

RESOLUCION de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia subasta para el levante y enajenación de la vía e instalaciones fijas del ferrocarril de San Feliú de Guixols a Gerona.

Hasta las trece horas del día 13 de mayo próximo se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para esta subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 79.000 pesetas (setenta y nueve mil pesetas).

Presupuesto: 3.948.800 pesetas.
 La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 14 de mayo, a las doce horas.

El pliego de bases con los precios-tipo fijados y el modelo de proposición estará de manifiesto durante el periodo de admisión de proposiciones todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la citada Dirección de FEVE y en las oficinas del ferrocarril de San Feliú de Guixols-Gerona, calle Santa Teresa, número 5, Gerona.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo en la forma que éste establece.

Madrid, 12 de abril de 1969. — El Director (Firmado). (G. C.—2.309) (O.—78.003)

Ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés

Recaudación Ejecutiva

EDICTO

Don José Alonso Fernández, Recaudador ejecutivo de este ilustrísimo Ayuntamiento.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación Ejecutiva contra don Angel Buendía de Diego, casado con doña Soledad Vara Caño, por débitos al ilustrísimo Ayuntamiento en el arbitrio de Plusvalía, cuyo importe asciende a la cantidad de pesetas 9.500 de principal, apremio y costas, se ha dictado la siguiente

Providencia

Desconociéndose en esta Recaudación la existencia de otros bienes embargables al deudor objeto del presente procedimiento, se declara el embargo sobre el inmueble perteneciente al mismo que a continuación se describe: Tierra en término de Leganés, sitio Camino de Getafe, su cabida una fanega y seis celemines, equivalentes a cincuenta y dos áreas, veintitrés centiáreas y veintisiete centímetros. Linda: al Norte, con el Camino Viejo de Getafe a Leganés; al Sur, con la cantera y tierra de don Jesús Gómez; al Este, otra de los herederos de don Francisco Vergara, y al Oeste, otra del señor Marqués de San Felices. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 672, folio 161, finca 3.392, inscripción 5.ª. Notifíquese esta providencia al deudor, herederos o causahabientes por edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Alcaldía-Présidencia de Leganés, por ser de ignorado paradero (artículo 84 del Estatuto de Recaudación), y librese el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva de embargo a favor del ilustrísimo Ayuntamiento (artículo 95 del citado texto).

Requírase al deudor, herederos o causahabientes para que en el plazo de quince días entreguen en esta oficina los títulos de propiedad de la finca embargada, apercibiéndoles que, en caso contrario, se suplirán a su costa por certificación del señor Registrador de la Propiedad.

Asimismo se les requiere para que dentro del plazo de ocho días, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, designen en esta localidad persona que haya de hacerse cargo de las posteriores notificaciones; advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación del expediente ejecutivo de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, debiendo, por tanto, el deudor, herederos o causahabientes darse por notificados a todos los efectos legales.

Leganés, 8 de abril de 1969.—El Recaudador ejecutivo, José Alonso Fernández. (G. C.—2.141) (C.—31.581)

COMUNIDAD DE REGANTES EN CONSTITUCION EN AMBITE ANUNCIO

La Comunidad de Regantes en formación en la localidad de Ambite (Madrid), convoca a la Junta General de la misma, a una reunión que tendrá lugar, Dios mediante, el día 27 de abril próximo, a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento de la localidad, con el fin de proceder al examen de los proyectos de ordenanza y reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, redactados por la comisión nombrada en la Junta General celebrada el día 9 del actual, de conformidad con las instrucciones de la Real Orden de 20 de junio de 1884.

Ambite, 14 de marzo de 1969.—El Presidente de la Comunidad en Formación, Jesús María Madariaga Hernández. (G. C.—2.184) (O.—77.969)

AYUNTAMIENTOS

CERCEDILLA

Anuncio de segunda subasta de una res mostrenca con rebaja del 20 por 100

Declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 73 de fecha 26 de marzo anterior, cuyo acto tuvo lugar en el día de hoy, para la venta de una res mostrenca, por medio del presente, se anuncia segunda subasta, con la reducción del 20 por 100 del tipo de licitación, que queda fijado en ocho mil pesetas (8.000), celebrándose el acto de licitación a los cinco días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas de su mañana, bajo las mismas condiciones consignadas en el primer anuncio citado al principio.

Cercedilla, 8 de abril de 1969.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.164) (X.—5.333)

NAVALAGAMELLA

En virtud de acuerdo municipal, se saca a subasta para el aprovechamiento de especies distintas de la perdiz, (conejos, liebres y palomas), de la llamada "Dehesa Boyal", bajo el tipo de 50.000 pesetas.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la oficina municipal a las horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en este periódico oficial y a las mismas, habrá de acompañarse resguardo de la fianza provisional, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación, y la declaración que previene el artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente, también hábil, a las trece horas, en la Sala Capitular. Y caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes, a igual hora y bajo el mismo tipo y condiciones.

El pliego de condiciones y demás documentos de interés en relación con el particular, se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, a disposición de cuantos quieran interesarse en la licitación.

Navalagamella, 8 de abril de 1969.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.165) (O.—77.959)

CERVERA DE BUITRAGO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo las reclamaciones que los interesados estimen convenientes en dicha dependencia, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la ley de Régimen Local.

En Cervera de Buitrago, a 5 de abril de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.167) (O.—77.960)

PARLA

Por parte de don J. Gómez, S. A. se ha solicitado licencia para instalar elaboración de mármol en la finca del kilómetro 1 de la carretera de Pinto, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Parla, a 9 de Abril de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.168) (O.—77.961)

SAN FERNANDO DE HENARES

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el Presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el actual ejercicio de 1969, se hace saber por medio de este anuncio, se halla expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles, a efectos de su examen y reclamación.

San Fernando de Henares, 9 de abril de 1969.—El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—2.169) (O.—77.962)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Se encuentran expuestas al público por plazo de quince días en este Ayuntamiento las cuentas de:

Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondientes al año 1968. Con expresadas cuentas se encuentran los justificantes de las mismas, para que puedan ser examinados y formularse reclamaciones.

Cadalso de los Vidrios, a 9 de abril de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.170) (O.—77.963)

CANENCIA

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1969, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se formulen deberán presentarse por escrito ante este Ayuntamiento dentro del plazo señalado. No obstante, los que no tengan su residencia en este término podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación provincial de Hacienda, en el propio período de exposición.

Canencia, 5 de abril de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.171) (O.—77.964)

EL BERRUERO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo en dicha dependencia las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la ley de Régimen Local.

El Berruero, a 7 de abril de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.172) (O.—77.965)

Acordada por esta Corporación la prórroga, modificación y creación de las Ordenanzas Fiscales que luego se mencionan, para regir durante el ejercicio de 1969, se hallan expuestas al público por término de quince días hábiles, a efecto de reclamaciones.

Ordenanzas prorrogadas

Percepción de valores y otros signos. Arbitrio sobre la riqueza rústica y urbana.

Recargo sobre la contribución industrial. Prestación personal y de transportes. Licencias para apertura de establecimientos.

Tasa por desagüe de canalones, tejas y otros que viertan en la vía pública o terrenos del común.

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Arbitrio no fiscal sobre perros. Recogida de basuras y monda de pozos negros.

Ordenanzas modificadas

Licencias para construcciones y obras. Tasa de rodaje y arrastre por vías municipales.

Exacción por los documentos que expida o de que entienda la Administración municipal.

Tasa por ocupación de vía pública y puestos públicos.

Tasa por tránsito de animales domésticos.

Concesión de placas, patentes y otros distintivos.

Tasa por saca de arenas y otros materiales de construcción.

Ordenanzas de nueva creación

Contribuciones especiales por obras, instalaciones y servicios.

El Berruero, a 5 de abril de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.173) (X.—5.534)

BECERRIL DE LA SIERRA

Queda de manifiesto en esta Secretaría el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de un nuevo matadero municipal en esta localidad, pudiendo ser examinado por aquellas empresas constructoras que lo deseen durante las horas de oficina y por un plazo de ocho días hábiles.

Becerril de la Sierra, 8 de abril de 1969. El Alcalde P. D. (Firmado).

(G. C.—2.208) (O.—77.971)

Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 24 de marzo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Agrícola y Forestal, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación contra liquidación por Impuesto de Rentas del Capital, pleito al que ha correspondido el núm. 96 de 1969.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—1.937)

Providencia de 26 de marzo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Edificaciones Populares, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación 984/68, contra liquidación por concepto de Licencia Fiscal, a consecuencia de acta de inspección, modelo

14, pleito al que ha correspondido el número 78 de 1969.

Madrid, 26 de marzo de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—1.938)

Providencia de 24 de marzo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Emilio Bolonio Muñoz, Industrial y Comercial de Productos Alimenticios, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que resolvió reclamación número 2.226 de 1967, interpuesta contra liquidación practicada por el Impuesto de Renta de Capital, pleito al que ha correspondido el núm. 99 de 1969.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—1.939)

Providencia de 21 de marzo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de noviembre de 1968, que resolvió reclamación número 1.783/68, promovida por "Cristalería Española, S. A.", sobre exacción del arbitrio de radicación relativo a local sito en la calle de Almagro, núm. 42, de Madrid, pleito al que ha correspondido el núm. 93 de 1969.

Madrid, 21 de marzo de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—1.940)

Providencia de 22 de marzo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Roberto, don Fernando, don José-Miguel, don Enrique, doña Concepción, don Alfredo, don Rafael y doña Nieves Blanch Giménez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación 688/68, contra liquidación por Impuesto de Sucesiones, pleito al que ha correspondido el núm. 94 de 1969.

Madrid, 22 de marzo de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—1.941)

Providencia de 21 de marzo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de la "Sociedad Comercial de Construcciones, S. A." (SOCCONSA), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 24 de enero y 5 de marzo de 1969, que fijaron el justiprecio a la finca número 48 del Sector avenida del Generalísimo, manzanas 5, 6 y 7, polígono B, expropiada por el Instituto Nacional de la Vivienda, pleito al que ha correspondido el número 95 de 1969.

Madrid, 21 de marzo de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—1.942)

Providencia de 22 de marzo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tri-

bunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 20 de diciembre de 1968, que resolvió reclamación núm. 1.509 de 1968, promovida por don Vicente Gullón Núñez, en nombre y representación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, contra la aplicación de contribuciones especiales por obras de pavimentación y absorbedores a una finca sin número de la calle del Convenio, de Madrid, pleito al que ha correspondido el núm. 97 de 1969.

Madrid, 22 de marzo de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—1.943)

Providencia de 25 de marzo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 20 de diciembre de 1968, que resolvió reclamación núm. 1.294/68, promovida por "Constructora del Sil, Sociedad Anónima", sobre arbitrio de radicación relativo a local sito en avenida de América, núm. 32, pleito al que ha correspondido el núm. 101 de 1969.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—1.944)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, por providencia del día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en dicho Juzgado a instancia del Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre y representación de "Asistencia Técnica Financiera, Sociedad Anónima", contra don Saturnino Alonso y don Julián Notario Alonso, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, por primera vez, el doce de mayo próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo en que han sido tasados y que después se dirán, los siguientes bienes:

Camión "Pegaso", modelo 207, matrícula V-57.365, en mal estado de conservación, lo mismo motor que bastidor y carrocería. Sale a subasta por el tipo de cuarenta mil pesetas; y

Otro camión "Barreiros", motor número 247.888, bastidor 397118, matrícula CR-25.022, que se encuentra en mediano uso y bastante bien conservado. Sale a subasta por el tipo de doscientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de los expresados tipos.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de dichos tipos; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a primero de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El señor Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—55.841)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Francisco-Javier Ruiz-Ocaña Remic Magistrado-Juez de instrucción número 5 de Madrid.

Por el presente edicto hago constar: Que en este Juzgado de mi cargo se presia con

niento a carta-orden de la Sección Sexta de esta Audiencia y pieza separada de responsabilidades pecuniarias, dimanante de las diligencias preparatorias número 111 de 1966, contra Ramón Aranda Tudela, la cual se ha acordado por resolución esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles que le fueron embargados y que a continuación se describen:

Una motocicleta de primera categoría C, marca "Lambretta", matrícula M-381.057. Tasada en cinco mil pesetas.

Para el remate de tales bienes se ha señalado las doce horas y treinta minutos del día 8 de mayo próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Los bienes antes reseñados se sacan a la venta en pública subasta por el precio de su valoración.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio indicado.

Tercera. Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de dicho precio, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta. Los expresados bienes se encuentran depositados en poder del propio procesado, con domicilio en la avenida de los Infantes, bloque 27, tercero izquierda (Fuencarral).

Quinta. Se hace constar a los efectos oportunos que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, seguirán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 28 de marzo de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado). (C.—31.599)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Francisco-Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de instrucción número 5 de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección Sexta de esta Audiencia y pieza separada de responsabilidades pecuniarias, dimanantes del sumario número 153 de 1961, seguido por delito de robo, contra Luis Soria Aparicio, en el cual y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los efectos que fueron intervenidos a dicho procesado y que a continuación se describen:

Un magnetofón, marca "Ingra". Tasado por Perito en la suma de mil quinientas pesetas.

Para el remate se ha señalado las doce horas y treinta minutos del día 13 de mayo próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, y con arreglo a las siguientes condiciones.

Primera. Los efectos reseñados son sacados a su venta en pública subasta sin sujeción a tipo.

Segunda. Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del precio que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera. Se hace constar que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, seguirán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 9 de abril de 1969. El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.600)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Agustín Muñoz Alvarez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid, por sustitución legal.

Hago saber: Que en juicio de menor cuantía número quinientos cincuenta y siete de mil novecientos sesenta y ocho que

se hará mención, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia

En Madrid, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. Vistos por el ilustrísimo señor Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de esta capital, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía promovidos por don Jerónimo Ríos Septién, mayor de edad, casado, Apoderado de Bolsa, vecino de Madrid, Cea Bermúdez, número treinta y tres, representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza y defendido por el Letrado señor Ruiz de Velasco, contra don Manuel Gutiérrez Solar, con domicilio en esta capital, calle Montalbán, número once, cuyas demás circunstancias se ignoran, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda promovida por don Jerónimo Ríos Septién, contra don Manuel Gutiérrez Solar, debo de condenar y condeno a éste a que abone al actor la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, más los intereses legales de la misma desde la fecha de admisión de la demanda, con imposición al demandado de las costas causadas en este juicio.—Por la rebeldía del demandado notifíquese esta resolución en la forma establecida en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Cabrerizo. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en forma al demandado, expido el presente en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—55.839)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Por el presente se hace saber: Que en juicio ejecutivo ciento ochenta de mil novecientos sesenta y ocho, que se sigue a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, que litiga con los beneficiados de pobreza, contra don Daniel Fernández Vázquez, se ha acordado la venta en pública subasta, primera, término de ocho días, tipo fijado al efecto y demás condiciones y requisitos que al final se indican, la siguiente maquinaria:

Excavadora hidráulica, marca "Liebherr", modelo R/360, número de motor 3961582/84, serie núm. HB. 3.528, número de bastidores 360/R/416, número de cilindros y potencia en HP 3 cilindros, potencia 46 CV.

Inscrita en el Registro de Hipoteca Mobiliaria de Pontevedra al folio tres del tomo uno, inscripción primera.

Tipo fijado para esta subasta: Un millón diez mil pesetas.

Condiciones

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día veintidós de mayo próximo y hora de las once, por el tipo expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores consignar previamente al acto, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará afectada al cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lo que se publica para general conocimiento en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Jerónimo García Carballo. — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—55.836)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José-Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por "Asistencia Técnica Financiera, S. A.", contra la entidad "Flota Blanca, S. A.", sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80.—Dos mesas de despacho, metálicas, tipo americano.—Dos mesas de despacho, metálicas, tipo Leyte, de fabricación nacional.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veinticuatro de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis mil setecientas pesetas en que dichos bienes se han tasado pericialmente y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan, que al tiempo de ser embargados se hallaban en el domicilio de la entidad demandada, calle de Maestro Arbós, número siete, pueden ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a diez de abril de mil novecientos sesenta y nueve, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—55.843)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número 21 de los de esta capital, en méritos del sumario que se tramita con el número 106 de 1969, por muerte de Pilar García Iglesias, natural de Madrid, de setenta y tres años de edad, hija de Francisco y María, ocurrida el día 10 del actual mes, en su domicilio, calle de Relatores, número 5, piso tercero izquierda, de Madrid, por el presente se cita y llama a los parientes más próximos de la finada, cuyos nombres y domicilios se desconocen, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado número 21, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso tercero, con el fin de recibirles declaración sobre los hechos de autos y ofreceres el procedimiento, conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con el apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 12 de abril de 1969. El Secretario, Antonio Rojí. — El Juez de instrucción, José-Enrique Carreras. (C.—31.601)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de instrucción número 25 de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 190 de 1960, seguida por el delito de apropiación indebida, contra Salomé de Plasencia y Mata, se sacan a pública subasta, y por tercera vez, los bienes que después se dirán y bajo las condiciones que se expresan:

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, carro grande, marca "L. C. Smith", número 871045. Tasada en 1.000 pesetas.

Otra máquina de escribir, modelo oficina, igual marca, número 9961936. Tasada en 750 pesetas.

Una mesa de máquina de escribir, pequeña, de cuatro cajones. Tasada en 250 pesetas.

Una mesa grande, de roble, modelo oficina, con nueve cajones. Tasada en 750 pesetas.

Otra mesa grande, con tres cajones. Tasada en 300 pesetas.

Un armario-librería, con cristales. Tasada en 1.000 pesetas.

Un fichero grande, con dieciocho cajones y otro departamento, de madera. Tasada en 2.000 pesetas.

Un sillón, de madera. Tasado en 100 pesetas.

Tres sillas, de madera. Tasadas en 150 pesetas.

Condiciones

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día 30 del actual, y hora de las once de su mañana.

Los que deseen tomar parte en la misma habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor en que fueron apreciados.

Se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Madrid, a 2 de abril de 1969. El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado). (C.—31.596)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de instrucción número 25 de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 182 de 1963, seguida por el delito de imprudencia, contra Víctor Fernández del Castillo, se sacan a pública subasta, y por tercera vez, los bienes que después se dirán y bajo las condiciones que se expresan:

Bienes que se subastan

Motocicleta, marca "Montesa", de 1 HP, de dos asientos, matrícula Z-11.481. Tasada en 20.000 pesetas.

Condiciones

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día 30 del actual, y hora de las once de su mañana.

Los que deseen tomar parte en la misma habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor en que fueron apreciados.

Se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Madrid, a 2 de abril de 1969. El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado). (C.—31.597)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número trescientos veinticinco de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador de los Tribunales don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Juan Eusebio Ferrer Gil, con domicilio en Madrid, calle de las Huertas, número doce, a efectos de requerimientos y notificaciones, sobre reclamación de cantidad (cuantía: ochocientos noventa y ocho mil trescientas noventa y cinco pesetas con treinta y tres céntimos), en cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días la maquinaria embargada al deudor en referidos autos, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de valoración en la escritura de préstamo, habiéndose señalado para que tenga lugar la misma el día tres de junio próximo

y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, cuya maquinaria es la siguiente:

Una motoniveladora, marca "Blinder-Monktell", tipo VHK-115, con número de motor "Volvo" 45.472, número de bastidor 5.073-3.954; número de cilindros, seis; potencia motor, 123 HP; S. A. E., a 1.900 revoluciones por minuto; peso de la máquina, 12 Tm.

Valorada a estos efectos en la escritura de préstamo en la suma de un millón dieciséis mil doscientas cincuenta pesetas (1.016.250 pesetas).

Condiciones de la subasta

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes, con la rebaja expresada.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Que los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, José Luis Viada. — El Juez de primera instancia, Antonio Avendaño.

(A.—55.833)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de instrucción número 31, accidentalmente, de los de Madrid.

Hago saber: Que en las diligencias preparatorias tramitadas en este Juzgado con el número 31 de 1968, por delito de conducción ilegal, contra María Isabel Becerra Santos, mayor de edad, casada con Pedro-José Pérez Buendía, industrial, vecinos de esta capital, calle Esteban Collantes, número 24, hoy procedimiento de apremio para la exacción de las costas, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente máquina embargada a la penada para asegurar el pago de las responsabilidades pecuniarias:

Un compresor de 3 HP, marca "Arriwkerl", que lleva el número 5.000.800.

Fecha y condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 5 de mayo próximo, a las once horas.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue el de 15.000 pesetas, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Advirtiéndose además que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que dicha máquina se encuentra depositada en poder de la penada y domicilio expresado, donde puede ser examinada por quien tenga interés en concurrir a la subasta.

Dado en Madrid, a 1 de abril de 1969. El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.598)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda penden los autos de juicio ejecutivo número doscientos ochenta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, represen-

tado por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, contra "AFA, Fuerzas Agrícolas Auxiliares, S. A.", con domicilio en Sevilla, calle de Tetuán, número cuarenta, sobre reclamación de cantidad (cuantía: un millón cuatrocientas noventa y cuatro mil cuarenta y seis pesetas con ochenta y cinco céntimos), en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública, segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento la siguiente maquinaria, embargada a la entidad demandada:

Una pala excavadora-cargadora, marca "Caterpillar", modelo 977 H, serie 5-3A-8.130, accionada por motor Diesel de la misma marca, de seis cilindros, cuatro tiempos, capaz de desarrollar una potencia de 150 HP en el volante, arranque eléctrico directo a 24 V; servo transmisor ("Power Shift") a través de exclusivo divisor de par motor, cuatro velocidades de avance y cuatro de retroceso, lubricación completa a presión, rodillos y ruedas tensoras de engrase permanente, filtro de aire del tipo seco, embrague de dirección y frenos introducidos en baño de aceite, equipada con cucharón, cantera de vuelco frontal de 1,90 metros cúbicos de capacidad y 2,44 metros de ancho de corete. Con juego de nueve dientes, puntas reemplazables, placa de extensión del cucharón y accionamiento hidráulico. Asimismo consta de los siguientes accesorios: cilindros de elevación, desacelerador de pie, defensa de los rodillos, bomba primaria de combustible, gancho delantero de arrastre, alumbrado eléctrico y juego de herramientas. Un escarificador de accionamiento hidráulico, marca "Caterpillar", modelo número 977, serie 57D-3.057, de tres dientes, para una penetración de 35 centímetros, puntas reemplazables.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Sevilla en el tomo primero de prendas sin desplazamiento, folio cincuenta y ocho, prenda treinta y cinco, inscripción primera.

Valorada dicha maquinaria en la cantidad de un millón ochocientos cuarenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el día cinco del próximo mes de mayo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el precio indicado de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento; haciendo constar:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que las cargas anteriores y preferentes a la del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.834)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Juan García-Ramos Iturralde, Juez de primera instancia de esta villa de Navalcarnero y su partido.

Se hace saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a exhorto procedente de la Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas para la exacción por la vía de apremio de la multa impuesta por la Delegación Provincial del Trabajo a la Empresa "Construcciones Metálicas Tesul", con domicilio en esta villa de Navalcarnero, en el cual y por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados como de la propiedad de la entidad demandada, siguiente:

Un grupo de soldadura eléctrica transportable, número 9.860, tasado en la cantidad de ocho mil pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día cinco de mayo próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes se encuentran depositados en los locales de dicha industria en esta Villa.

Dado en Navalcarnero, a once de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—2.217) (C.—31.590)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Juan García-Ramos Iturralde, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita bajo el número doscientos uno de mil novecientos sesenta y ocho expediente de dominio a instancia de don Luis Fernando Conde Monge, mayor de edad, casado con doña Rosa María Aguiar de Luque, militar, vecino de Madrid, calle Ferraz, número treinta y siete, para inscribir en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero a su nombre la siguiente finca:

Rústica.—Parcela de terreno o solar en término municipal de Pozuelo de Alarcón. Lotes números trescientos cuarenta al trescientos cuarenta y tres de la finca titulada "Colonia de la Cabaña", "Quinta del Carmen" o "Camino de la Carrera", de figura rectangular, con una superficie de mil setecientos cincuenta y dos metros, equivalentes a veintidós mil quinientos sesenta y siete pies cuadrados, lindante: por su fachada principal, al Este, en línea aproximada como las demás de cincuenta y nueve metros veinticinco centímetros, con la calle trece; por la derecha, entrando, al Norte, en línea de treinta y tres metros, con lote número trescientos cuarenta y cuatro, hoy de don Francisco Pérez Sanz; por la izquierda, al Sur, en línea de veinticinco metros, con lote trescientos cuarenta, de don Gregorio Fernández Udo-bro, hoy don Miguel Fernández Garrido, y por el fondo o testero, al Oeste, en línea de veinte metros aproximadamente, cada uno y prolongación uno de otro con finca de don Luciano Gancedo.

Dicha finca la adquirió el solicitante por compra a don Federico Lucini Casales en documento privado fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero a nombre de don Luis González Sanz, al tomo quinientos ocho, folio ciento sesenta y uno, libro setenta y uno, finca número tres mil seiscientos veintiséis, figurando catastrada a nombre del solicitante.

Habiéndose acordado por providencia de este día, ante el ignorado paradero o domicilio del titular registral don Luis González Sanz, así como de sus herederos desconocidos, citar a dicho titular registral y sus herederos para que dentro del término de diez días comparezcan en el expediente en forma legal a alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Navalcarnero, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.840)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez municipal del Juzgado antes indicado, he acordado en el expediente gubernativo, que en este Juzgado se sigue bajo el número 212/68, para el cobro por la vía de apremio de una multa impuesta a don Jorge Alvaro Díez Humanet, sacar por primera vez, a pública subasta, los bienes muebles que después se dirán, bajo las siguientes condiciones, la cual tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 14 del próximo mes de mayo, a las trece horas.

Condiciones

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres mil quinientas pesetas en que han sido tasados pericialmente.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la dicha valoración; y

Tercera. Para poder tomar parte en la subasta los licitadores habrán de depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la tasación total, sin cuyo requisito no serán admitidos para licitar. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objetos de subasta

Una motocicleta, marca "Vespa", matrícula de M-553.563.

Madrid, a 11 de abril de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—2.243) (C.—31.593)

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el señor don Julián Sánchez Escribano Rico, Juez municipal del Juzgado número trece de esta capital, en procedimiento segundo de instancia de don Rafael Salazar Garciablanco, en nombre y representación de la Sociedad Mercantil "C. A. D. E. S. A." (Inmobiliaria), contra don Francisco Riaño Martín y otro, sobre reclamación de cinco mil cuatrocientas treinta y una pesetas con ochenta céntimos, se cita por la presente cédula al referido demandado señor Riaño Martín a fin de que el día doce de mayo próximo, y hora de las diez y treinta, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, a celebrar el aludido juicio verbal, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al demandado don Francisco Riaño Martín, que se encuentra en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).

(A.—55.846)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número cincuenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho se siguen autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre de doña Aurea Zapatero Romero y doña María Encarnación Marco Zapatero, contra don Manuel Yunquera Sanz, sobre pago de diez mil setecientos setenta y seis pesetas con ochenta céntimos, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes, embargados al demandado:

Un televisor, marca "Philips", de 23 pulgadas, sin número visible a la vista. — Un frigorífico, marca "Edesa", de unos 250 litros de capacidad. — Una lavadora, marca "Lenca", en funcionamiento. — Un mueble-bar de 1,30 x 1,20, aproximadamente, con barra e incrustaciones metálicas negras. — Una mesa de comedor de libro, doble pie, en madera color caoba. — Un tresillo tapizado en cuero color avellana y asientos forrados en pana, en buen estado.

Los que han sido tasados en veintisiete mil quinientas pesetas y se hallan depositados en poder de doña Antonia Vega González, esposa del demandado, en el domicilio de éste, avenida de Valladolid, setenta y uno bis.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día dieciséis de mayo próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, veinte, tercero, de esta capital; advirtiéndose a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Que para ello es indispensable depositar previamente el diez por ciento del avalúo

a mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto; y que no se admitirán posturas que no sean las dos terceras partes de la tasación. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dos de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—55.842)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez del Juzgado municipal número veintiséis de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número setecientos noventa de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don José Granda Molero, en nombre y representación de doña Pilar Martín Vegas, contra doña Rufina Mendoza Pedreza, sobre resolución de contrato de arrendamiento, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a la demandada, que a continuación se indican, en las condiciones que se expresan.

Bienes embargados

Un piano de estudio de cinco octavas, marca "Fronia".

Un comedor, compuesto de mesa, seis sillas, un aparador y un mueble librería.

Once tomos de la "Enciclopedia Universal Espasa-Calpe", números 17 al 26, ambos inclusive.

Dos máquinas de escribir, portátiles, marcas "Hermes" y "Perteo", respectivamente, en mal estado.

Una mesa de oficina, de madera.

Una mesa camilla.

Cinco sillas de madera con asiento tapizado.

Una mesita.

Una lámpara de comedor, de madera, de cuatro brazos.

Referidos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de seis mil setecientas cincuenta pesetas, hallándose depositados en la persona de doña Pilar Martín Vegas, en la calle de Autol, número cinco, tercero B (Parque de San Juan Bautista).

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el día trece del próximo mes de mayo, a las once horas, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, bajo izquierda, barrio de la Concepción.

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte:

Que previamente deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio, así como a la demandada, que podrá liberar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenada.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—55.850)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por medio del presente edicto se cita a José María Flórez Sánchez, cuyas demás

circunstancias personales se desconocen, a fin de que el día 30 de abril, y hora de las nueve de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas número 189 de 1969 en el que aparece como denunciado por hurto.

(G. C.—2.122)

(B.—1.625)

JUZGADO NUMERO 7

Pérez Laza (María Teresa), con domicilio últimamente en Alcalá, 188, sexto, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, número diez, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 557 de 1968, por daños, contra Joaquín Bertrán, el día 29 de abril, y hora de las doce.

(B.—1.609)

Fraile Arroyo (Encarnación), hija de Antonio y de Josefina, con domicilio últimamente en barrio del Pilar, torre 25, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 939 de 1968, por lesiones en riña, contra la misma e Isidoro Prieto, el día 29 de abril, y hora de las doce.

(B.—1.610)

Ferrer García (Rafael), con domicilio últimamente en Torrelaguna, número veinte, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 557 de 1968, contra Joaquín Bertrán, el día 29 de abril, y hora de las doce.

(B.—1.611)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Francisco Pavón López, domiciliado en Luis Mitjans, número 1, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 29 de mayo del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, Carrera de San Francisco, número 10, al ob-

jeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 53 de 1969, sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.620)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio de faltas de este Juzgado número 585 de 1968, por daños, seguido contra don Víctor Ibáñez-Martín Mellado, a virtud de denuncia de don Jesús Rodríguez Pérez, en grado de apelación, se emplaza a dicho denunciante don Jesús Rodríguez Pérez para que en término de quinto día comparezca ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número 14 de Madrid a usar de su derecho, si le conviniere, en la referida apelación interpuesta por el denunciado.

(B.—1.614)

JUZGADO NUMERO 16

Muñoz García (Guadalupe), de dieciséis años de edad, natural de Nava del Río (Toledo), hija de Jacinto y Elisa, soltera, sirvienta, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 22 de mayo próximo, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por lesiones, bajo el número 680 de 1968, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.615)

Valle Dorado (Isabel), de veintisiete años de edad, natural de El Gastor (Cádiz), hija de Antonio y Rosario, soltera, sirvienta, vecina de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 12 de mayo próximo, y hora de las diez y veinte minutos de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por lesiones, bajo el número 39 de 1969, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.616)

Extracto de los más importantes decretos dictados durante el mes de NOVIEMBRE de 1968, en los días que se consignan, por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas Comisiones provinciales y Secciones administrativas, acordando:

29 de noviembre de 1968

PERSONAL

73. Conceder a don Alfonso Orus Morata, Decano del Cuerpo de Letrados, un Premio de Permanencia, equivalente a 18 mensualidades de su sueldo regulador, más el 40 por 100 del Plus de Carestía de Vida, exentas del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, haciéndose efectiva la cantidad con cargo a la pertinente consignación presupuestaria.

30 de noviembre de 1968

CENTRAL Y GOBIERNO

74. Elevar, a partir del 1.º de enero de 1969, según propuesta formulada por la Comisión de Gobierno Interior y de Compras y Enajenaciones, en su reunión de 25 del actual, a 65.000 pesetas anuales la dotación que, con cargo a la partida núm. 110, del vigente Presupuesto de Gastos, tiene asignada el Portero Mayor de la Corporación para gastos de locomoción, correspondencia oficial y otros menores, en razón al incremento que han sufrido estas atenciones.

Extracto de los más importantes decretos dictados durante el mes de DICIEMBRE de 1968, en los días que se consignan, por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas Comisiones provinciales y Secciones administrativas, acordando:

2 de diciembre de 1968

CENTRAL Y GOBIERNO

75. Autorizar, de acuerdo con lo informado por la Comisión de Gobierno Interior y de Compras y Enajenaciones, en su reunión de 25 de noviembre pasado, la adquisición de una máquina calculadora eléctrica "Hispano

Extracto de los más importantes decretos dictados durante el mes de SEPTIEMBRE de 1968, en los días que se consignan, por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas Comisiones provinciales y Secciones administrativas, acordando:

3 de septiembre de 1968

PERSONAL

61. Acceder a lo solicitado por doña Dolores Miñambres Caballero, Auxiliar administrativo de la Corporación, y, en su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, concederle licencia para asuntos propios de quince días de duración, con sueldo.

13 de septiembre de 1968

PERSONAL

62. Acceder a lo solicitado por don Pedro Monzón García, Oficial administrativo de la Corporación, y, en su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, concederle licencia para asuntos propios, de quince días de duración, con sueldo.

26 de septiembre de 1968

COOPERACION Y COORDINACION

63. Declarar de abono, con cargo al crédito de 678.815,70 pesetas, habilitado por acuerdo del Pleno de esta Corporación de 26 de mayo de 1966, a favor del Ayuntamiento de Lozoyuela, la cantidad de 135.494,40 pesetas, a que asciende el 33 por 100 del total importe de la cuarta y última certificación de las obras de instalaciones deportivas en aquella localidad, que se realizan en colaboración con la Junta Provincial de Educación Física y Deportes y el citado Ayuntamiento.

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 824 de 1969, por lesiones.—Salvador Martín (Manuel), domiciliado últimamente en la calle Francisco Rojas, número 2, cuarto letra A, comparecerá el día 8 de mayo, a las diez y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.617)

JUZGADO NUMERO 22

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas número 142 de 1969 seguido en este Juzgado municipal número 22, se cita a David Reinoso Alba, que tuvo su último domicilio en José María Lenceros, número 5, y a Pedro Esteban Bayo, que tuvo su último domicilio en la calle Constanza, 29, y en la actualidad, ambos, en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Prim, 17, para la celebración del correspondiente juicio que tendrá lugar el próximo día 29 de abril, y hora de las diez, que por lesiones, se sigue a instancia de David Reinoso, contra Pedro Esteban.

(G. C.—2.116)

(B.—1.630)

Por la presente se cita a José Luis Andreu Dossac, mayor de edad, demás datos se ignoran, y cuyo último domicilio lo fué en la calle de Ferraz, número 94, de esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 29 de abril, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio verbal de faltas número 52 de 1969, que sobre infracción a la ley de Ferrocarriles se sigue en este Juzgado contra el mismo.

(G. C.—2.117)

(B.—1.631)

Por la presente se cita a Daniele Renoux, natural de Orán (Argelia), de veinticinco años de edad, soltera, hija de Virgile y Odette, cuyo último domicilio lo fué en la calle del General Pardiñas, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de

que el próximo día 29 de abril, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio verbal de faltas número 572 de 1968, que sobre escándalo con malos tratos se sigue en este Juzgado, a instancia de la misma y otros, contra Stephen George Holroyd y otros.

(G. C.—2.113)

(B.—1.627)

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.953 de 1968, que instruye por lesiones, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Víctor López Ledesma, natural de Salamanca, de veintinueve años de edad, casado, hijo de Ricardo y de Piedad, en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 14 de mayo próximo, a las nueve treinta horas, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.659)

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.751 de 1968, que instruye por lesiones y daños, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Angel González Bravo, de veintidós años de edad, natural de Fuentes del Año (Salamanca), hijo de Juan y de Isabel, cuyo último domicilio conocido fué en la avenida de Abrantes, número 92, en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 14 de mayo próximo, a las nueve treinta horas, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.660)

JUZGADO NUMERO 29

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Distrito, en juicio de faltas número 512 de 1968, por lesiones imprudencia, se citan al lesionado Francisco Inciarte Pedrafita y al denunciado lesionado, Francisco Encabo de Vicente, vecinos de Madrid, en ignorado domicilio, para que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Agata, número 1, el día 24 de abril, y en horas de las nueve cuarenta y cinco, al objeto de que como tales asistan a la celebración del expresado juicio de faltas provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.634)

GAVA (BARCELONA)

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 46/69, seguidos ante este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, se ha señalado para la celebración del juicio el día 30 de abril y su hora de las diez en la Sala audiencia de este Juzgado comarcal, sito en la calle Rambla, núm. 122, primero, para que sirva de citación en forma a José Mosquera Muñoz, María Amparo Vicente Broset y Antonio Montaner Palau, quienes deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse y cuyo último domicilio lo tuvieron en Madrid: el primero, en la calle de Maldonado, núm. 48, sexto, y los restantes, en avenida del Generalísimo, núm. 110, quinto izquierda, hoy en ignorados paraderos.

(G. C.—1.949)

(B.—1.532)

Hidráulica Santillana, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día seis de mayo, a las dieciocho horas, en Madrid, calle de Joaquín García Morato, ciento veintisiete, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.

Memoria, balance y cuentas y distribución de beneficios del ejercicio mil novecientos sesenta y ocho.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio mil novecientos sesenta y nueve.

Nombramiento de señores Consejeros.

Para poder asistir a la Junta los señores accionistas portadores de veinte acciones, cuando menos, deberán depositar en la Caja Social, plaza de la Lealtad, tres, Madrid, de diez a doce de la mañana, los títulos o resguardos cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, entregándoseles la tarjeta de asistencia con resguardo del depósito.

Los señores accionistas con voto podrán hacerse representar por otro, presentando la oportuna autorización por escrito con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—Por el Consejo de Administración, el Secretario (Firmado).

(A.—55.861)

AVISO

Juan Morán Salso hace saber que ha adquirido en traspaso de don Cayetano Hernández García su industria de salchichería, con instalaciones y enseres, montada y en explotación en el cajón número 18 de la planta primera del "Mercado de Maravillas".

Y que los acreedores, si los hubiere, contra dicha industria pueden presentar sus facturas justificadas ante el señor Morán Salso dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día en que se publique este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Pasado este plazo no se atenderá ninguna reclamación y sus titulares perderán su derecho, con arreglo a la Ley.

(A.—55.894)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo, 62

Extracto de los más importantes decretos dictados durante el mes de OCTUBRE de 1968, en los días que se consignan, por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas Comisiones provinciales y Secciones administrativas, acordando:

10 de octubre de 1968

PERSONAL

64. En virtud de las facultades que legalmente tengo atribuidas, vengo en declarar de abono a don Miguel Peña Cuesta, Maestro Peluquero de la Residencia de Ancianos de Aranjuez, la cantidad de 7.595 pesetas, en concepto de retribución por las horas extraordinarias realizadas durante los meses de junio a septiembre, ambos inclusive, del corriente año.

11 de octubre de 1968

CENTRAL Y GOBIERNO

65. Autorizar, de conformidad con lo informado por la Comisión de Gobierno Interior y de Compras y Enajenaciones, en su reunión de 23 de septiembre próximo pasado, la adquisición de mobiliario y decoración, con destino a habilitar local de Sala de Espera de la Intervención de Fondos de la Corporación, por un importe de 30.000 pesetas; y adjudicar el suministro y montaje a la empresa comercial "Almacenes Simeón", de Madrid, como resultado del concursillo celebrado al efecto.

66. Autorizar, de conformidad con lo informado por la Comisión de Gobierno Interior y de Compras y Enajenaciones, en su reunión de 23 de septiembre próximo pasado, la adquisición de 500 bolsas, modelo C. V. S., con protector de plástico, y 200 varillas para sujeción de las mismas, destinadas a un Archivador del Negociado Asuntos Laborales, por un importe de 7.850 pesetas, que suministrará la Casa "Asín, S. A.", de Madrid.

67. Autorizar, de conformidad con lo informado por la Comisión de Gobierno Interior y de Compras y Enajenaciones, en su reunión de 23 de septiembre próximo pasado, la adquisición de un Archivador destinado a la Sección de Beneficencia, Negociado de Dementes, por un importe de 3.730 pesetas, que suministrará la Casa "Asín, S. A.", de Madrid.

68. Autorizar la adquisición del mobiliario destinado al nuevo Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Corporación, y

adjudicar el suministro a la empresa comercial "Vives-Muebles Metálicos", de Madrid, Rafael Calvo, núm. 30, como resultado del concursillo celebrado al efecto, según propuesta formulada por la Comisión de Gobierno Interior y de Compras y Enajenaciones, en reunión de 23 de septiembre próximo pasado, por un importe líquido de 33.290,25 pesetas.

PERSONAL

69. Declarar de abono, previo dictamen de la Comisión de Personal, a favor de don Miguel Peña Cuesta, Maestro Peluquero de la Residencia de Ancianos de Aranjuez, la cantidad de 1.755,98 pesetas, en concepto de compensación de gastos por adquisición de medicamentos.

15 de octubre de 1968

PERSONAL

70. Nombrar, a propuesta de la Intervención de Fondos Provinciales y con la conformidad de la Secretaría general, para el cargo de Interventor-Delegado en la Ciudad Escolar "Francisco Franco", a don Ramón del Río Barquero, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo, que desempeñará, bajo la dirección e inmediata dependencia del Interventor general de la Corporación, las funciones definidas en el Reglamento de 10 de junio de 1950.

17 de octubre de 1968

PERSONAL

71. Acceder a lo solicitado por don Francisco Bermúdez Cañete, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico-administrativo provincial, y, en su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, concederle licencia para asuntos propios, de quince días de duración, con sueldo.

72. Acceder a lo solicitado por doña María Luisa Galán Gutiérrez, Oficial habilitado de la Corporación, y, en su consecuencia, concederle, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, licencia por enfermedad, de un mes de duración con derecho a la percepción de la totalidad de su haber.